



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Finanzas
Número de Expediente (RUCT):	4310392
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/10/2019
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Finanzas" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, el equipo responsable del máster presenta un documento con acciones de mejora para dar respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el informe provisional. No se presentan alegaciones, por lo que el informe provisional se eleva a informe final.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Demanda elevada y estable en el tiempo.
- Encuestas propias del título, en particular, la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes (lo que permite evaluar al profesorado externo) y la evaluación de las prácticas.
- La satisfacción de los distintos grupos de interés es, en general, elevada.
- Fuerte interacción con el tejido empresarial mediante la participación de profesionales externos y un abanico amplio de opciones para prácticas.
- Esfuerzos por mantener vinculación con los egresados a través de redes sociales (grupo de Linkedin).
- Notable capacidad para atraer estudiantes extranjeros y profesionales en ejercicio que desean completar su formación.
- Programación horaria que facilita la compatibilidad con trabajo.
- Clima positivo y cercano en la relación entre el profesorado y el estudiantado.
- Compromiso de los responsables del título con el proceso de evaluación externa. Se han atendido de forma satisfactoria la mayor parte de las recomendaciones recibidas en informes externos previos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo y en modalidad presencial, ofertando un total de 35 plazas. Se verificó en el 2009 y ha sido sometido a modificaciones sustanciales en 2017 y 2020. Como se señaló en el informe de seguimiento de 2024, esta última modificación corrigió algunos de los aspectos de obligado cumplimiento señalados en el último informe de acreditación (2019). Específicamente, se redujeron las prácticas a un único periodo de 9 créditos, pudiendo así ser reconocidas por experiencia profesional, se revisaron las fichas de cada asignatura de forma que se ajustasen mejor a la realidad, y se revisaron los criterios de admisión incorporando complementos formativos para los estudiantes provenientes de titulaciones menos relacionadas con la titulación. En este sentido, se consideran implantadas las acciones de mejora comprometidas en el proceso de acreditación.

Los argumentos que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. Aunque con algunas oscilaciones, la demanda se ha mantenido razonablemente estable en los últimos cursos (28, 37, 28, 34 y 30 estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 20/21 al 24/25), cubriendose siempre un porcentaje elevado (por encima del 80%) de las plazas ofertadas. Por lo tanto, el título se considera justificado desde el punto de vista del interés que despierta para estudiantes potenciales. En lo que respecta a la inserción laboral, no se aportan datos específicos de la titulación, aunque los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes que finalizan los estudios, los resultados de la encuestas a empleadores, el interés que muestran las empresas que colaboran en las prácticas, y la información recopilada en distintas audiencias de la visita llevan a pensar en una alta empleabilidad de los egresados. Por lo tanto, aunque se estima necesario poner en marcha mecanismos para recopilar información más específica sobre la inserción laboral de los egresados del título, se puede considerar también justificado desde la perspectiva de la demanda de sus egresados por parte de los mercados laborales.

El programa se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria vigente (40,5 créditos obligatorios + 9 de prácticas + 10,5 TFM), impariéndose 24 créditos en el primer cuatrimestre y 36 (incluyendo prácticas y TFM) en el segundo. Se observa algún leve desajuste entre las guías docentes publicadas y la información recogida en la memoria del título que debe ser objeto de revisión. La satisfacción general de los estudiantes ha alcanzado valores de 4,85, 3,66 y 3,73 sobre 5 respectivamente desde el curso 21/22 al 23/24. Aunque se aprecia una caída significativa en los dos últimos cursos, se mantiene en niveles aceptables (por encima del valor medio de la escala). Se valora positivamente la realización de una encuesta propia del título que también ofrece resultados de satisfacción elevada con el desarrollo de la docencia y el profesorado. No existe movilidad saliente, algo habitual en títulos de un sólo año.

La coordinación se articula a través de las figuras de coordinación de la titulación y los coordinadores de las distintas materias, además de la comisión académica. Los coordinadores de materias se encargan de la coordinación intra-asignatura y el coordinador de título así como la comisión académica, e encargan en la coordinación entre materias. Se constata que en las reuniones de dicha comisión se dedican puntos específicos para temas de coordinación. Existe además un coordinador/tutor de prácticas que se encarga de coordinar esta asignatura. Los estudiantes establecen preferencias y son las empresas las que finalmente eligen valorando los currículums de los interesados. En general, no suele haber problemas para que todos los estudiantes puedan hacer sus prácticas. Algunos estudiantes solicitan su reconocimiento por experiencia profesional, aspecto que queda recogido en las actas de la Comisión Académica. No se aprecian debilidades en materia de coordinación.

De acuerdo a la información aportada, se aplican los criterios de admisión contemplados en la memoria del título. Los estudiantes proceden de diversas titulaciones aunque predominan aquellas relacionadas con la economía y la dirección de empresas. Para el resto se han establecido complementos formativos por lo que esta diversidad de estudiante no parece limitar el desarrollo del programa formativo. El título ha recibido un porcentaje de en torno al 20% de estudiantes extranjeros en los últimos cursos. Fundamentalmente estudiantes latinoamericanos y en muchos casos beneficiados por programas de becas de la Xunta.

Las evidencias analizadas llevan a pensar que las diferentes normativas se aplican correctamente. Los

reconocimientos realizados suelen afectar a la asignatura de prácticas académicas externas. En este sentido, a los estudiantes que están trabajando se les pide justificar 220 horas de trabajo relacionado con las competencias del título. Puesto que este trabajo no se realiza de acuerdo a un programa formativo como el establecido en la asignatura de prácticas, se considera conveniente exigir al menos 18 meses de experiencia profesional relacionada con los objetivos de la titulación para reconocer los 9 créditos de prácticas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Asegurar que los contenidos de las guías docentes de las asignaturas se ajustan a lo establecido para las mismas en la memoria del título, especialmente en lo que respecta a los sistemas de evaluación. Aprovechar la adaptación de la memoria al RD 822/2021 para modificarla en este sentido si fuese necesario.
- Definir de forma más precisa en la memoria los complementos formativos que efectivamente se están ofertando (horas adicionales en diversas asignaturas) y exigir que se cursen de forma obligatoria por parte de todos los estudiantes que ingresen desde titulaciones no afines y no acrediten formación equivalente.
- Exigir al menos 18 meses de experiencia profesional relacionada con los objetivos de la titulación para reconocer los 9 créditos de prácticas.

RECOMENDACIONES

- Analizar la posibilidad de incrementar los contenidos prácticos con supuestos reales e incorporar el manejo de software de utilización habitual en la profesión dentro de las asignaturas.
- Aplicar medidas para tratar de evitar que alumnos que desean cursar el máster queden excluidos en la primera convocatoria por razón de otros estudiantes que posteriormente rechazan su plaza.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El principal medio de difusión de información del título es la web. La universidad ofrece una web institucional (<https://www.uvigo.gal/es/node/247151>) que ofrece alguna información general sobre el título, el plan docente o la normativa aplicable. Además, da acceso a la web específica del título (<https://masterfinanzas.webs.uvigo.es/>), que contiene información más concreta de utilidad tanto para los estudiantes potenciales como actuales del título (ej. matrícula, programa, horarios, profesorado, prácticas ...). También contiene un apartado dedicado a calidad en el que se ofrece un subapartado de indicadores. Sin embargo, en este apartado se comenta el informe favorable recibido en el último proceso de acreditación, pero no aparece ningún indicador vinculado al títulos (ej. tasas de resultados, datos de demanda, ...). También ofrece un subapartado dedicado a puntos fuertes en el que se ofrece un enlace al portal de transparencia de la Universidad si se desea conocer los indicadores de resultados, algo que no resulta muy accesible. Se puede acceder al plan de mejoras vinculado al título en otro subapartado. Se ofrece un enlace a la web de calidad del centro que en realidad enlaza con el sistema de gestión de la calidad del centro. Aquí se puede ver el informe de revisión por la dirección que muestra el seguimiento anual del título. En general, la información sobre calidad resulta poco clara e intuitiva. No obstante, se valora positivamente la incorporación de un blog a la web de la titulación y la utilización de redes sociales para comunicar información sobre el título.

Los estudiantes valoran positivamente la información publicada. En general, se considera que la información publicada es bastante completa salvo en lo que respecta a la información ofrecida sobre calidad y, específicamente, en lo que respecta a la publicación de indicadores. Aunque se han establecido acciones de mejora relacionadas con este criterio, sigue siendo necesario mejorar algunos aspectos, algo que ya se señaló en un aspecto de obligado cumplimiento incluido en el anterior informe de acreditación y se reiteró en el último informe de seguimiento.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Publicar información sobre los principales indicadores vinculados a la titulación. El apartado dedicado a ello apenas ofrece información.
- Mejorar la información publicada sobre calidad. Deben quedar claros los mecanismos utilizados para revisar periódicamente el título y generar el plan de mejoras.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El centro tiene un sistema documental que incluye un manual de calidad, procedimientos y registros que permiten recoger información del título para analizar y establecer, si procede, acciones de mejora. El sistema de garantía de calidad permite realizar un seguimiento anual del título como se evidencia en el informe de revisión por la dirección publicado en la web del centro. A partir de estas revisiones se identifican fortalezas y debilidades y se genera un plan de mejoras. En este sentido, se aprecia que el SGC está implantado y que permite someter al título a un proceso de mejora continua. En general se ha avanzado en el desarrollo del SGC conforme se requirió en el informe previo de acreditación. No obstante, en el último informe de revisión publicado, en el apartado de seguimiento del título, se muestra un pequeño análisis, pero no se pueden ver las acciones de mejora derivadas que se pueden encontrar en la web del título, en el apartado calidad/planes de mejora. No obstante, estas mejoras derivadas del análisis del 22-23 (últimas AM) no tienen fecha de fin ni responsable. Estas acciones de mejora, en general, están relacionadas con las recomendaciones del informe de seguimiento de ACSUG de 2024.

En cuanto a las tasas de participación en las encuestas, sigue siendo un aspecto muy mejorable (las tasas de participación de estudiantes y egresados son del 18% y 14% respectivamente en los últimos cursos en los que se facilita información, siendo similares en los cursos previos). Los indicadores generados tienen una fiabilidad muy reducida. Se valora positivamente la realización de encuestas propias de valoración del profesorado y de las prácticas docentes, lo que permite incluir en las mismas al profesorado externo, un aspecto recomendado en el último informe de acreditación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Tomar medidas para mejorar la tasa de respuesta en las encuestas realizadas, especialmente por parte de los estudiantes y egresados.
- Incluir en los planes de mejora el plazo de cumplimiento y la persona responsable y garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora. Es necesario garantizar que cada curso académico se identifican acciones de mejora, si procede, derivadas del seguimiento interno de la titulación, además de las establecidas en los seguimientos externos.
- Mejorar a nivel de universidad los mecanismos para facilitar la relación de indicadores y datos más relevantes de cada titulación a la hora de realizar autoevaluaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Actualmente el título cuenta con 16 docentes, 8 de la propia universidad y 8 externos. El profesorado interno es doctor y en un 75% de los casos ocupando plazas permanentes. Aunque porcentaje de doctores es limitado, se aclara que el 73% de la docencia es impartida por profesorado con este nivel, al igual que la supervisión del 100% de las prácticas y los TFM. Acumulan una elevada experiencia docente, aunque la experiencia investigadora más limitada. Si bien se trata de título con orientación profesional, y la participación de profesorado externo se considera conveniente, también se considera oportuno potenciar la actividad investigadora del profesorado, un aspecto ya señalado en informes previos. En cualquier caso, se estima que el personal académico es suficiente y adecuado para las características del título y el número de estudiantes. Los estudiantes valoran de forma positiva la actividad docente del profesorado (bien por encima del valor medio de la escala), tanto en la encuesta institucional como en la encuesta propia del título, y el profesorado también muestra elevados niveles de satisfacción en las encuestas realizadas, aunque todos estos datos se basan en tasas de participación bastante reducidas, lo que ofrece dudas sobre la fiabilidad de los indicadores.

En lo que respecta a la formación, sólo un 15% del PDI participa en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas. Esta cifra supone un descenso con respecto al curso 2021/2022, que estaba en un 23%. Sólo un 2,17% del personal docente ha sido evaluado por DOCENTIA a lo largo de los tres últimos cursos académicos. Es también reducido el número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad (6.3%).

El personal de apoyo se estima suficiente y adecuado, aunque no es específico del título. Los datos ofrecidos sobre satisfacción del PTGAS (curso 22/23) ofrecen resultados muy positivos (valoraciones por encima de 4 sobre 5), aunque basados en una tasa de respuesta a la encuesta muy reducida.

RECOMENDACIONES

- Potenciar la actividad investigadora del profesorado académico vinculado al título.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios disponibles se consideran adecuados y oportunos para el correcto desarrollo del programa formativo. El autoinforme muestra que los recursos y servicios son suficientes, existiendo una alta satisfacción del alumnado (84,89) aunque algo menor por parte de egresados (3,33). La oferta de prácticas se considera suficiente para el alumnado. En la web y en el autoinforme se muestra un listado de empresas de prácticas e información del proceso de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretenden desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos. No se ofrece una información clara y actualizada sobre las tasas de rendimiento en cada asignatura, aunque de los datos agregados ofrecidos se deduce que son en general elevadas, salvo en el caso del TFM, que son más bajas. La distribución de las calificaciones conseguidas en cada asignatura refleja

un nivel adecuado de exigencia y capacidad para discriminar los niveles competenciales de los estudiantes. En este sentido, se evidencia desde el punto de vista interno la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En lo que respecta a indicadores externos, aunque no se aporta información objetiva sobre inserción laboral, la encuesta realizada a empleadores refleja una elevada satisfacción con los estudiantes y las percepciones de los titulados sobre el potencial de empleabilidad del título son elevadas, lo que también se considera un indicador favorable de la correcta adquisición de competencias por parte de los egresados. Además, los ítems sobre estos aspectos de la encuesta propia del máster y de las encuestas de la universidad muestran valoraciones positivas del alumnado y egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Seguir tomando medidas para incrementar el rendimiento de la asignatura Trabajo de Fin de Máster.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La demanda del título se han mantenido fuerte en los últimos años, cubriendose siempre un porcentaje elevado de las plazas ofertadas. La tasa de graduación, ha oscilado considerablemente en los últimos años, habiendo descendido a un 64,86% (cohorte 21/22) después de un 82,14% (cohorte 20/21) y un 75,85% (cohorte 19/20) en el curso previo. Esta tasa parece lastrada por el menor rendimiento de la asignatura TFM. La tasa de abandono también ha oscilado quedando en el 13,79% (cohorte 21/22), tras valores de 10,71%, 20,69% y 3,57% (cohorte 20/21, 19/20 y 18/19 respectivamente). Aunque quedan lejos de los niveles estipulados en la memoria, no son cifras extrañas en la rama de conocimiento y no representan valores muy preocupantes. No obstante, deben ser monitorizados, especialmente para asegurar que el empeoramiento en los últimos años no constituye el inicio de una tendencia.

Aunque con tasas de participación en las encuestas muy reducidas, la satisfacción de los estudiantes y los egresados es en general positiva, aunque ha caído la de los primeros en el último curso (pasando de 4,85 a 3,66 sobre 5). La satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado es de 4,13. También es elevada la satisfacción de profesorado, el PTGAS y los empleadores. Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

En lo que respecta a la inserción laboral, no se aportan datos específicos de la titulación, aunque los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes que finalizan los estudios, los resultados de la encuestas a empleadores, el interés que muestran las empresas que colaboran en las prácticas, y la información recopilada en distintas audiencias de la visita llevan a pensar en una alta empleabilidad de los egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Analizar las causas del abandono y tomar medidas enfocadas a reducirlo.
- Identificar las principales causas de la caída de la tasa de graduación y tomar medidas para mejorarla.

RECOMENDACIONES

- Poner en marcha mecanismos para recopilar información objetiva y específica sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación.

Santiago de Compostela 02 de diciembre de 2025
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
